

**ACTA No. 02****ACTA COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y ESCOGENCIAS HOJAS DE VIDA****CIUDAD Y FECHA:**

Valledupar, 5 de Febrero de 2021

**HORA INICIO:** 2:00 p.m.**HORA FIN:** 4:20 p.m.**LUGAR:** Oficina Subdirección del CBC**CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE****TEMAS:**

Socialización aspirantes preseleccionados de la APE vigencia 2021.

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

Preselección de los Instructores que se requieren en los planes de contratación de formación Articulación con la media de los perfiles del Banco de Instructores de la Agencia Pública de Empleo APE.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El Subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe, Ingeniero Eduardo Oliver Mena Rodríguez, inicia socializando que el Centro Biotecnológico del Caribe debe preseleccionar los instructores que requiere la vigencia 2021 siguiendo los lineamientos impartidos mediante las circulares 01-3-2019-00156 del 1 de octubre de 2019, 01-03-2019-00170 del 23 de octubre de 2019 y 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, y la circular No. 01-2020-000195 del 4 de noviembre de 2020, está última **prorrogó para el año 2021 la vigencia del Banco de Instructores** conformado con base en la Circular No. 01-03-2019-00156 de 2019 y los demás lineamientos emitidos.

Teniendo en cuenta la necesidad del servicio debidamente justificada para quienes vayan a ejecutar el objeto del contrato, y que en los comités de verificación que se realizaron en la vigencia 2020 se revisaron los documentos cargados por los aspirantes en el banco de instructores en la convocatoria realizada en el 2019, a partir de las cuales se generaron las actas con las que se preseleccionaron a los instructores contratados durante la vigencia 2020, como soporte de que los instructores contratados durante la vigencia 2019 y 2020 tienen la idoneidad y la experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015; el **"Comité de Verificación"** para esta vigencia, estará conformado por el (los) Coordinador(es) Académico(s) del Centro, el Coordinador de Formación Profesional, y uno (1) o dos (2) funcionarios designados por el Subdirector de Centro para que su integración quede impar, siguiendo las directrices dadas en la última circular.

Es preciso aclarar, que el Comité de verificación de nuestro centro de formación para avanzar en el proceso de contratación de los Instructores, revisó los conceptos emitidos en las actas de la vigencia 2020, en las cuales se verificaron las hojas de vida de todos los aspirantes en los perfiles que quedaron en los planes de contratación de la vigencia 2020, siguiendo los lineamientos de la Circular 01-3-2019-000156 de 2019, el Subdirector del Centro y los Coordinadores revisaron en la aplicación web de la APE en el banco de instructores donde identificaron cada perfil requerido para la vigencia 2021, en donde se consolidaron los perfiles de los instructores que fueron contratados, se analizó los amparos constitucionales y se tuvo en cuenta las indicaciones de las circulares anteriormente descritas para definir los instructores que se van a contratar. Posteriormente, se preseleccionaron en el banco de instructores y se envió un correo electrónico a los preseleccionados para que en el término de las 24 horas siguientes a la preselección, confirmen o rechacen en el banco de instructores, dependiendo si desean o no ser contratado en nuestro Centro de formación, una vez el aspirante acepte o rechacé, nuestro centro de formación actualiza la novedad en la aplicación web de la APE. Si este no acepta o no responde dentro del tiempo establecido, continuaremos con la preselección en el banco de instructores.

De la misma forma, el Equipo Jurídico del Centro Biotecnológico del Caribe, le socializó al Comité de Verificación de requisitos y escogencia de contratistas del CBC, como se verificó cada uno de los derechos de petición instaurados por los instructores contratistas durante de la vigencia 2020, mediante el cual solicitaron protección constitucional especial, realizando un estudio previo de los anexos allegados a su petición como fueron declaración extra juicio en otros en donde se acreditaba la condición de padre o madre cabeza de familia, dejándoles claro que no se puede hacer análisis abstractos en torno al comportamiento del padre de familia en la satisfacción de obligaciones simplemente pecuniarias. En atención a lo anterior, los aspirantes preseleccionados por protección constitucional especial (amparo constitucional) cumplieron a cabalidad con todos los requisitos de idoneidad, una vez verificados por los jurídicos del Centro de Formación fueron socializados al Subdirector del Centro como miembro del Comité de Verificación y escogencia de contratistas.

Para los casos de protección constitucional especial referente a la contratación de prestación de servicios dirigidos a grupos étnicos, se debe priorizar a personas de la región que cuenten con perfil étnico, con manejo de lenguas nativas y con experiencia laboral en esas poblaciones. Cuando en la vigencia 2021 el número de personas a contratar en una especialidad sea inferior a la que se contrató en el 2020, el Centro de Formación dará prioridad dentro de las personas a contratar en el 2021 a las que tengan condiciones especiales con amparo constitucional, y para los servicios dirigidos a grupos étnicos a las personas con ese perfil étnico.

Como consecuencia de lo anterior, los Centros de Formación Profesional pueden contratar en el 2021 a las personas que ya fueron escogidas y contratadas en el 2020 de ese Banco de Instructores, siempre y cuando sea en el mismo Centro de Formación y la persona haya sido escogida utilizando los criterios señalados en la Circular 01-03-2019-00156 y en los lineamientos derivados de ella; con el fin de garantizar la idoneidad de las personas a contratar y por ende la calidad de la formación, proceso misional de nuestra Institución.

Por consiguiente, el Comité De Verificación y Escogencia de Contratista revisó en los perfiles que se requieren en los planes de contratación en el banco de instructores, los instructores que durante la vigencia 2020 fueron preseleccionados y contratados en el 2020 a través del banco de instructores del SENA; Así mismo, identifico y consolido el número de instructores que se requieren para cubrir las necesidades de los diferentes planes de contratación autorizados, los miembros del comité tuvieron en cuenta los lineamientos de las circulares emitidas por Dirección General y la información suministrada por el subdirector para la escogencia de los preseleccionados por cada perfil, los cuales se relacionan a continuación:

RED	PERFIL	SELECCIONADO	OBSERVACIONES
AGRICOLA	AGRICULTURA	Angel Fabián Bayona	
		Jesús Ribon	<b>Amparo constitucional</b>
		Kilmazon Márquez	
		Rusbel Guevara	
		Nidia Sánchez	

RED	PERFIL	SELECCIONADO	OBSERVACIONES
Acuícola y de Pesca	Acuicultura	Jesus Rodríguez Loperena	

RED	PERFIL	SELECCIONADO	OBSERVACIONES
AGRICOLA	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS CARNICOS Y DERIVADOS	Jaime Oñate	

RED	PERFIL	SELECCIONADO	OBSERVACIONES
AGRICOLA	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS FRUTAS Y VERDURAS	Ismar Gómez	

RED	PERFIL	SELECCIONADO	OBSERVACIONES
AGRICOLA	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS LACTEOS Y DERIVADOS	Francy Bueno	<b>Amparo constitucional</b>
		Víctor Bracho	
		María Jose Gutiérrez	
		Diana Barrera	<b>Amparo constitucional</b>
		Alexander Villamil	
		Mayerline Díaz	

RED	PERFIL	SELECCIONADO	OBSERVACIONES
AGRICOLA	AGROINDUSTRIAL CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD	Luz Dary Rangel	
		Sandra Rodríguez	
		Luisa Daza	
		Johana Pérez	

RED	PERFIL	SELECCIONADO	OBSERVACIONES
AMBIENTAL	GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA	Deisman Pumarejo	
		Roberto Carlos Vanegas	
		Yefrail Cabrera	<b>Amparo Constitucional</b>

RED	PERFIL	SELECCIONADO	OBSERVACIONES
PECUARIA	ESPECIES MAYORES	Felipe González	
		Ana Díaz	
		Francisco Hernández	

RED	PERFIL	SELECCIONADO	OBSERVACIONES
PECUARIA	ESPECIES MENORES	Elys Muegues	
		Yuleinis Mindiola	

#### CONCLUSION

Una vez verificados los aspirantes por perfiles en el banco de instructores, se da la potestad al Subdirector del Centro y al Coordinador académico de ir preseleccionando los instructores que se requieren en los diferentes programas, teniendo en cuenta como prioridad los instructores que tienen amparo constitucional y respetando el orden de puntaje en el banco de instructores de los relacionados en el cuadro anterior, avanzando en el mismo orden cuando alguno de los aspirantes desistan, estén contratados por otro Centro de formación, no aporten la documentación completa o en las fechas estipuladas.

#### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
	Subdirector de Centro	5 de Febrero de 2021

**ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)**



REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No- 2 DEL DÍA 5 de Febrero DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S) Escogencia en el Banco de Instructores a preseleccionar de la Agencia Pública de Empleo APE, en cada uno de los perfiles que de los planes de contratación autorizados para formación titulada.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS		TIPO DE VINCULACIÓN		EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR/EXT. SENA	FIRMA
			PLANTA	CONTRATISTA				
1	Eduardo Oliver Mena Rodríguez				CBC	<a href="mailto:eomena@sena.edu.co">eomena@sena.edu.co,</a>		
2	Carlos Arturo Ramírez Guzmán	73156625	X		CBC	<a href="mailto:cramirezg@sena.edu.co">cramirezg@sena.edu.co,</a>	300 8094874	
3	Eudes de Jesús Zapata Sanjuan		X		CBC	<a href="mailto:ezapata@sena.edu.co">ezapata@sena.edu.co,</a>		
4	Neil Rafael Pacheco Pombo		X		CBC	<a href="mailto:npachecop@sena.edu.co">npachecop@sena.edu.co,</a>	3104920858	
5	Jose David Montesinos	12435718	X		CBC	<a href="mailto:Jdmontesino@sena.edu.co">Jdmontesino@sena.edu.co,</a>	312435718	Jose David Montesino
6					CBC			
7					CBC			
8					CBC			
9					CBC			
10					CBC			
11					CBC			
12					CBC			
13					CBC			
14					CBC			
15					CBC			
16					CBC			
17					CBC			
18					CBC			
19					CBC			



20					CBC			
----	--	--	--	--	-----	--	--	--